



32.-

Fusagasugá, 2021-12-13

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 060 DE 2021 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ETAPAS PARA UN DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN SEGURA DEL RIESGO QUÍMICO EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSULTA Y CONTROLES EN EL CICLO DE VIDA DE LA SUSTANCIA, LIDERADO POR INGENIERO QUÍMICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LICENCIA VIGENTE"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 02 de diciembre de 2021, se publicó la invitación N° 60 de 2021 cuyo objeto es "CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ETAPAS PARA UN DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN SEGURA DEL RIESGO QUÍMICO EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSULTA Y CONTROLES EN EL CICLO DE VIDA DE LA SUSTANCIA, LIDERADO POR INGENIERO QUÍMICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LICENCIA VIGENTE"
2. Que, el día 07 de diciembre de 2021, se recibieron ofertas por parte de la UNION TEMPORAL HOLDING PITECH dentro de la invitación 060 de 2021
1. Que, con el fin de garantizar los principios en la contratación y tener el tiempo prudencial para la correspondiente evaluación se hace necesario proferir Adenda No. 01 con el fin de ampliar el plazo establecido en el cronograma de la invitación, el cual quedará de la siguiente forma:

**MODULO IA
ASPECTOS GENERALES**

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

| 13. ACTIVIDAD | FECHAS | |
|---|------------|------------|
| | Desde | Hasta |
| Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá | 02-12-2021 | 02-12-2021 |
| Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: observaciones a los términos de la Invitación 060 de 2021 RIESGO QUIMICO en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. (Ver numeral 12.1) | 03-12-2021 | 03-12-2021 |



| | | |
|---|------------|------------|
| Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá | 06-12-2021 | 06-12-2021 |
| Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 060 de 2021 RIESGO QUIMICO en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. | 07-12-2021 | 07-12-2021 |
| Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá | 09-12-2021 | 09-12-2021 |
| Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica) | 10-12-2021 | 10-12-2021 |
| Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá | 14-12-2021 | 14-12-2021 |
| Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 del medio día El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente. Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 060 de 2021 RIESGO QUIMICO , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. (ver numeral 12.2) No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado. | 17-12-2021 | 17-12-2021 |
| Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-Fusagasugá | 20-12-2021 | 20-12-2021 |
| Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje) | 21-12-2021 | 21-12-2021 |
| Publicación de los requisitos que otorgan puntaje | 22-12-2021 | 22-12-2021 |
| Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje Invitación 060 de 2021 RIESGO QUÍMICO , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado. | 23-12-2021 | 23-12-2021 |
| Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique) | 24-12-2021 | 24-12-2021 |
| Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga | 27-12-2021 | 27-12-2021 |

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.




NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas y las observaciones y subsanabilidad se hará en el correo repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

| | |
|---|--|
| Proyectó: jefe Oficina de Compras Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios | Vo. Bo. Jefatura de Compras <u>ACG</u> |
|---|--|

32.1.46.13